presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 28 de marzo de 2008.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 24217558-F.
Primer apellido: Agudo.
Segundo apellido: Pérez.
Nombre: Yolanda.
CPT: 6698310.
Denominación del puesto de trabajo: Servicio Administración Pública.
Centro de destino: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Málaga.
Centro directivo: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Málaga.
Consejería: Justicia y Administración Pública.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

DECRETO 151/2008, de 29 de abril, por el que se dispone el cese de don Francisco Javier Aguado Hinojal como Secretario General Técnico de la Consejería de Empleo.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Empleo, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 29 de abril de 2008.

Vengo en disponer el cese de don Francisco Javier Aguado Hinojal como Secretario General Técnico de la Consejería de Empleo, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 29 de abril de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA
Consejero de Empleo

DECRETO 152/2008, de 29 de abril, por el que se dispone el cese de don Javier Guerrero Benítez como Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Empleo, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 29 de abril de 2008.

Vengo en disponer el cese de don Javier Guerrero Benítez como Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 29 de abril de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA
Consejero de Empleo

DECRETO 153/2008, de 29 de abril, por el que se dispone el cese de doña Ana Arnáiz de las Revillas García como Directora General de Planificación de la Consejería de Empleo.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Empleo, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 29 de abril de 2008.

Vengo en disponer el cese de doña Ana Arnáiz de las Revillas García como Directora General de Planificación de la Consejería de Empleo, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 29 de abril de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA
Consejero de Empleo

DECRETO 154/2008, de 29 de abril, por el que se dispone el cese de don Antonio Toro Barba como Director General de Intermediación e Inserción Laboral del Servicio Andaluz de Empleo.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Empleo, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 29 de abril de 2008.

Vengo en disponer el cese de don Antonio Toro Barba como Director General de Intermediación e Inserción Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, por pase a otro destino.

El presente Decreto surtirá efectos el día 1 de mayo de 2008.

Sevilla, 29 de abril de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA
Consejero de Empleo

DECRETO 155/2008, de 29 de abril, por el que se dispone el cese de doña Esperanza Perea Acosta como Directora General de Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Empleo, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 29 de abril de 2008.